

**Ayuntamiento
de Coria del Río**

Don Modesto González Márquez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal n.º 18 - Reguladora de la tasa por servicio de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica [<https://sede.coriaadelrio.es>] para que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde,
Fdo.: Modesto González Márquez

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río, Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363 www.ayto-coriadelrio.es
Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro de Verificación	IV7RE2ZINQH42XFS4AYV4DTWNY	Fecha	08/05/2026 14:22:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MODESTO GONZALEZ MARQUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RE2ZINQH42XFS4AYV4DTWNY	Página	1/1

